



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 26 JUL 2006

VISTO: El Expediente N° 211/06 – Letra: DA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 046/06; Letra: TCP Del RG, se solicita y autoriza el traslado del Ing. Alejandro MORA a la Comuna de Tolhuin y Ciudad de Río Grande, a fin de de realizar tareas relacionadas a Auditorías de Obras Públicas;

Que las tareas de control se encuentran previstas para los días 26, 27 y 28 del presente mes;

Que corresponde ordenar la liquidación de TRES (3) días de viáticos, respectivamente, de acuerdo a la Resolución Plenaria N° 39/04 que fija la escala de viáticos para los agentes de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el artículo 15, inc. i), de la Ley Provincial N° 50;

Que en ausencia del titular del Organismo quedará a cargo de la presidencia el Sr. Vocal de Auditoría Cdr. Victor Hugo MARTINEZ, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 113/2006;

Por ello:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el traslado del Ing. Alejandro MORA, a las localidades de Tolhuin y Río Grande, durante los días 26, 27 y 28 de Julio de 2006, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR el pago de TRES (3) días de viáticos a favor del Ing. Alejandro MORA (Categoría A-3), de acuerdo a lo previsto en la Resolución Plenaria N° 39/04 que fija la escala de viáticos para el personal de este Tribunal de Cuentas, y Decreto Nacional N° 1343/74.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) Partida Principal 37, Partida Parcial 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 120 / 2006.-

A/c

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA